

este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir a la oposición libre.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos. A los concursantes excluidos les asiste el derecho de poder recurrir conforme al artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha y, al menos con quince días de antelación, se determinarán: lugar, día y hora donde ha de celebrarse la oposición libre, como asimismo se determinará igualmente la composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

1.º Escritura al dictado, tomado taquigráficamente y traducido de puño y letra del opositor

2.º Escritura mecanográfica al dictado, en la que se deberá alcanzar un mínimo de 250 pulsaciones por minuto. Se tendrá en cuenta la velocidad, ortografía y pulcritud de los trabajos.

3.º Reproducción mecanográfica de trabajos técnicos.

4.º Operaciones aritméticas sobre descuentos de utilidades, Seguros Sociales y reparto de fondo de Plus Familiar.

Sexta.—Se considerarán méritos cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Octava.—El opositor admitido deberá tener en cuenta que sus funciones las realizará en Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1965.—El Director del Centro, Carlos Benito Hernández.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel con la relación de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición de tres plazas de Capataces de Cuadrilla, dos en turno restringido y una en libre, y se señalan lugar, día y hora de celebración de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Capataces de Cuadrilla (dos en turno restringido y una en libre), vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que se produzcan hasta el momento de los exámenes, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio de 1965, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros de 13 de julio de 1961, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos a examen:

Para el turno restringido:

Admitidos:

1. D. Federico Ibáñez Silvestre.
2. D. Maximiano Górriz Ramiro.
3. D. Angel Serafín Bádenas Pradas.
4. D. Saturnino Gracia Gracia.
5. D. Domingo Saura Monfort.
6. D. Julián Gregorio Rubio.
7. D. Bernardo Sánchez Lorente.
8. D. José Pascual Puerto.
9. D. Agustín Soriano Yagüe.
10. D. Luis López Vivas.
11. D. Rafael Siurana Serret.
12. D. Adolfo Monforte Cerdá.
13. D. José Gabriel Magallón Gimeno.
14. D. Emilio Piqueras Lizandra.
15. D. Cándido Alcón Escorihuela.
16. D. Jesús Herrando Gracia.
17. D. Miguel Juste Jarnes.
18. D. Cirilo Mínguez Mateo.
19. D. Arturo Gracia Sinués.
20. D. José María Esteban Ballesteros.
21. D. Cristino Royuela Lafuente.
22. D. Florentino Murciano Pérez.
23. D. Rafael Sánchez Lorente.

Excluidos: Ninguno.

Para el turno libre:

Admitidos:

1. D. Federico Ibáñez Silvestre.
2. D. Maximiano Górriz Ramiro.
3. D. Angel Serafín Bádenas Pradas.
4. D. Saturnino Gracia Gracia.
5. D. Bernardo Sánchez Lorente.
6. D. José Pascual Puerto.
7. D. Pedro José Soriano Romero.
8. D. Agustín Soriano Yagüe.
9. D. José Gabriel Magallón Gimeno.
10. D. Emilio Piqueras Lizandra.
11. D. Pedro José Oroz García.
12. D. Arturo Gracia Sinués.
13. D. José María Esteban Ballesteros.
14. D. Cristino Royuela Lafuente.
15. D. Florentino Murciano Pérez.
16. D. José Avellanas Pérez.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 28 de julio pasado, como sigue:

Presidente: Don Eugenio Asensio Andrés, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia.

Vocales: Don Carlos Gasca Allué, Ingeniero de Caminos, y don Manuel Sainz de la Mora, Ayudante de Obras Públicas, y como Secretario, don Adolfo Galve Bayod, Administrativo.

Los exámenes darán comienzo el día 13 de septiembre del presente año en el edificio de esta Jefatura, a las diez de la mañana.

Teruel, 3 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—6.385-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto, y se determina la fecha de resolución del concurso.

Queda anulada la resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 180, de fecha 29 de julio último.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento se constituye en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Quintana Peña, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Carlos Fernández Ardisana y Alvarez, primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Delio Mendaña Alvarez, en representación del Profesorado oficial. Suplente: Don Ramón Olano Silva. Don Adolfo López Durán, en representación de la Dirección General de Urbanismo. Don Juan Torbado Franco, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos. Don Manuel Vázquez Río, Presidente de la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento. Don Ramón Arias Varela, Presidente de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Jesús Linares Gallardo, Secretario de la Corporación.

El acto de calificación del concurso tendrá lugar en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las cinco de la tarde del día siguiente al que se cumplan quince hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y, en particular, de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Lugo, 2 de agosto de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—4.910-A.